



66886 - ¿Cuál es la definición de ‘persona pobre’ a la cual se le debe dar la expiación por no haber ayunado? ¿Y cuánto se le debe dar, y cuándo?

Pregunta

Dios dijo (traducción del significado):

“Ayunad días contados [el mes de Ramadân]. Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados. Y quienes pudiendo ayunar no lo hicieren deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]. Pero quien voluntariamente alimentara a más de un pobre será más beneficioso para él. Y ayunar es mejor para vosotros, si lo supierais” (Al-Báqarah, 2:184).

¿Es esencial que esta persona pobre sea adulta? Si un musulmán quiere alimentar a treinta personas pobres, los niños y aquellos que dependen de un tutor, ¿están incluidos en este número? ¿Es aceptable darles el dinero en lugar de la comida? ¿Cuánta comida se les debe dar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, debemos señalar que no toda persona que no ayuna en Ramadán puede reemplazar el ayuno por el darle de comer a los pobres, una vez por cada día no ayunado. Esta licencia es para las personas mayores y aquellos que están sufriendo una enfermedad crónica, de la cual no hay esperanzas de recuperación.

Dios dijo (traducción del significado):

“Ayunad días contados [el mes de Ramadân]. Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados. Y quienes pudiendo ayunar no lo hicieren deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]. Pero quien voluntariamente alimentara a más de un pobre será más beneficioso para él. Y ayunar es mejor para vosotros, si lo



supierais” (Al-Báqarah, 2:184).

Ibn ‘Abbás dijo: “Esto se refiere al anciano y a la anciana, que ya no son capaces de ayunar. Por cada día no ayunado, deben alimentar a una persona pobre”. Narrado por al-Bujari, 4505.

La persona que sufre una enfermedad crónica y sin esperanzas de recuperación, cae bajo las mismas normas que el anciano.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“La persona enferma que no se recuperará está eximida de ayunar, y debe alimentar a una persona pobre por cada día no ayunado, porque es como el anciano”. Fin de la cita de Al-Mugni, 4/396.

En segundo lugar, no es esencial que la persona pobre sea un adulto. La comida puede dársele a un niño, de acuerdo al consenso de los eruditos. Pero los imames difieren sobre los infantes. La mayoría de los eruditos, incluyendo a los imames Nu‘mán Abu Hanifah, Ash-Sháfi‘i y Áhmad ibn Hánbal, sostienen que es permisible, porque si es pobre está incluido en el significado del verso. Ahora, de las palabras del imam Málik al parecer él consideraba que la comida no debía darse a un infante, pero dijo que es permisible si ha sido destetado. Este punto de vista fue favorecido por Al-Muwaffáq ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de todos ellos). Ver: Al-Mugni, 13/508; Al-Insaf, 23/342; Al-Mawsu‘ah al-Fiqhíyah, 35/101-103.

En tercer lugar, los niños, la esposa, la familia o cuales quiera que estén bajo la tutoría de un musulmán pobre, están incluidos en el número de pobres a alimentar, si no tienen lo suficiente para vivir y no hay nadie más que pueda gastar en ellos. Por eso a un musulmán pobre con estas características se le puede dar el precio de la caridad obligatoria, lo que sea suficiente para él y para su familia.

Dice en Ar-Ráwd al-Murbi’, 3/311:

“Los dos tipos, los pobres y los necesitados, se les puede dar lo suficiente para ellos y para sus dependientes”. Fin de la cita.



En cuarto lugar, sobre la cantidad que debe dárseles es aproximadamente un kilogramo y medio de la comida usual y corriente en esa región, ya sea arroz, dátiles u otra cosa. Si la comida está condimentada y lista para su consumo, es mucho mejor.

Al-Bujari narró en un reporte de Anas (que Dios esté complacido con él) que cuando se hizo mayor y era incapaz de ayunar, entonces les daba pan y carne a los pobres cada día.

No es permisible dar el equivalente en dinero. El shéij Sálíh al-Fawzán (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Alimentar a los pobres no es algo que pueda hacerse dándoles simplemente el dinero, sino que se debe preparar la comida y ofrecérselas, según los alimentos corrientes en la zona.

Entonces, se debe ofrecer un kilogramo y medio por día de los alimentos usuales en esa región, y no darles el dinero, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Ayunad días contados [el mes de Ramadân]. Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados. Y quienes pudiendo ayunar no lo hicieren deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]. Pero quien voluntariamente alimentara a más de un pobre será más beneficioso para él. Y ayunar es mejor para vosotros, si lo supierais” (Al-Báqarah, 2:184).

Dios mencionó específicamente la comida”. Fin de la cita Al-Muntaqah min Fatáwa ash-Sháij Sálíh al-Fawzán, 3/140.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. [39234](#).

Y Allah sabe más.